

BASES CORRIDA “PRIMERA CORRIDA VALEE DEL ENCANTO 4K 2023”

Club deportivo y social Talarunners en colaboración del departamento de deportes de la Ilustre Municipalidad de Talagante, Cecosf Los Presidentes y Cesfam de Talagante invitan a su tercera corrida a efectuarse el día 22 de Octubre del año 2023, este evento se realizará en la villa Valle del Encanto Talagante, sector Parque, y su recorrido será dentro de la mencionada villa, esta corrida tendrá un costo de inscripción de \$3.000 y está enfocado a atletas de todas las comunas del país.

DE LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizaran vía on line al correo talarunners.atletismo@gmail.com hasta el miércoles 18 de Octubre a las 18:00 hora¹, debe enviar nombre completo

rut y fecha de nacimiento y adjuntar Boucher con el depósito, el cual se debe realizar a:

Talarunners

Rut: 65.110.815-2

Chequera electrónica Banco Estado N° 373-7-051281-8

Correo: talarunners.atletismo@gmail.com

DE LAS ACATEGORIAS

Cap. Diferentes Toda Edad.

Familiar Toda Edad

T. Competidor 1991-2000

Adultos 1981-1990

Senior A 1971-1980

Senior B 1961-1970

Master A 1951-1960

Master B 1950 y más

La entrega de números es a partir de las 9:00 horas y la largada será a las 11:30 horas y partirán todas las categorías juntas

DE LA PREMIACION

Se premiara con medalla a los tres primeros lugares en cada categoría en Damas y varones y con trofeo a los ganadores de la general, una vez que no quede ningún corredor en competencia.

DE LAS RESPONSABILIDADES

Todos los atletas que participen en esta prueba lo hacen bajo su responsabilidad, conociendo que participar en esta actividad deportiva puede implicar diversos riesgos. La Organización declina toda responsabilidad de los daños y/o prejuicios que la participación en esta prueba puedan ocasionar en un atleta así mismo, a otras personas o que terceras personas causen a los participantes. La institución organizadora no se hará responsable de los competidores que por razones de salud tengan como contraindicación la actividad física intensa sin perjuicio de ello, se adoptaran medidas para emergencias o imprevistos mediante el concurso de personal paramédico y de vehículo de apoyo.